

otras Diferentes aresonadas, por dho Alc.
maior, en las que se Reválida el Cumpli-
miento a lo Ordenado por el Sr. Consejo
y se confirma en Talart la privativa
circunstancia de Abastecedor, como ha
tenido por Combeniente la superioridad,
asignandole por tal, un Real de Sello en
Cada anova de la Dique que ha ven-
dido Casavaca de la contratada en Ta-
lar, y el Pago de la que aun tenía des-
pachada en Espuña, y con otros hechos no
torios y actuados formal^{te}, y conduyóse
haciendo dha Revocacion absoluta del Pro-
vchido, o al ilenos en suspension hasta
la decision del Sr. Consejo, preparandó
la prevenida apelacion de lo contrario;
y se Mandó agregar al Expediente y para
lo al Auditor de Marina acompañado,
nombrado al Alc. maior, por Revocacion
del Abastecedor Talart.

Ejecutada la primera
parte frente del acuerdo, como debieron

